



**Embajada de la República Islámica de Irán
Quito**

EN EL NOMBRE DE DIOS, EL CLEMENTE, EL COMPASIVO

COMUNICADO DE PRENSA

**Declaración del Presidente de la Comisión Conjunta del
Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)
01 septiembre 2020**

1. Una reunión de la Comisión Conjunta del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) tuvo lugar en Viena el 1 de septiembre de 2020. Según los términos del PAIC, la Comisión Conjunta es responsable de supervisar la implementación del acuerdo. La Comisión Conjunta estuvo presidida, en nombre del Alto Representante de la UE, Josep Borrell, por la Secretaria General del Servicio Europeo de Acción Exterior SEAE, Helga-Maria Schmid, y asistieron representantes de China, Francia, Alemania, Rusia, Reino Unido e Irán, a nivel de Directores Políticos / Viceministros de Relaciones Exteriores.
2. Todos los participantes reafirmaron la importancia de preservar el acuerdo, recordando que es un elemento clave de la arquitectura global de no proliferación nuclear, como lo respalda la Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU. La plena aplicación del acuerdo por todas las partes sigue siendo fundamental.
3. A la luz de las recientes discusiones en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York sobre la cuestión del intento de restablecimiento de las sanciones de la ONU previamente levantadas, los participantes reafirmaron que Estados Unidos anunció unilateralmente su cese de participación en el PAIC el 08 de mayo de 2018 y que no tendrá ninguna participación relacionada con el PAIC posteriormente. Los participantes reconfirmaron que, por lo tanto, no podía considerarse un Estado participante. En este sentido, los participantes también reafirmaron sus diversas declaraciones y comunicaciones realizadas anteriormente en el Consejo de Seguridad, incluida la del Alto Representante del 20 de agosto, como Coordinador del PAIC, en el sentido de que EE.UU no puede iniciar el proceso de restablecimiento de las sanciones de la ONU en el marco del CSNU Resolución 2231.
4. Los participantes acogieron con satisfacción la declaración conjunta de Irán y la OIEA de fecha 26 de agosto, cuya aplicación ya ha comenzado. En este contexto recordaron el importante papel de la OIEA como única organización internacional imparcial e independiente responsable de la vigilancia y verificación de los compromisos de no proliferación nuclear.



**Embajada de la República Islámica de Irán
Quito**

5. La Comisión Conjunta abordó asuntos nucleares y de levantamiento de sanciones en el marco del acuerdo. Los expertos continuarán las discusiones sobre todos los temas de interés.
6. Los participantes reiteraron la importancia de los proyectos de no proliferación nuclear, en particular el Proyecto de Modernización de Arak y el proyecto de isótopos estables en Fordow. Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de la decisión de Estados Unidos en mayo de poner fin a la exención de Arak, los participantes reiteraron su firme apoyo y responsabilidad colectiva para la continuación del proyecto.
7. Esta reunión tuvo lugar en el contexto de la pandemia de COVID-19. Los participantes expresaron su solidaridad con todos los países afectados en sus esfuerzos para hacer frente al brote.

Cabe mencionar que la Comisión Conjunta no pudo reunirse anteriormente debido a las restricciones de viaje pertinentes.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

